



**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
USO, REGISTRO Y CONSULTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE
PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS (RNPDO) POR
TITULARES, FAMILIARES Y TERCEROS INTERESADOS**

I. Denominación y domicilio del responsable.

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB), órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) con domicilio en Camino a Santa Teresa 1679, Planta Baja, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, México; es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados directa o indirectamente, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO) y demás normatividad que resulte aplicable, al respecto le informamos lo siguiente:

El presente aviso de privacidad va dirigido a toda persona solicitante de búsqueda de persona desaparecida o no localizada, a toda persona titular de los datos personales en calidad de desaparecido, no localizado o localizado con vida.

II. Datos personales por recabar

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales:

Datos identificativos	
Nombre	Descripción de los hechos de la desaparición
Primer apellido	Número telefónico (Dispositivos localizables)
Segundo apellido	Actividades y rutas de la persona el día de su desaparición
Sexo	Tipo de identificación
Género	Número de identificación
Nacionalidad	Fecha de expedición
Clave Única de Registro de Población (CURP)	Parentesco
Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	Contexto de la desaparición
Estado civil	Geolocalización
Lugar de nacimiento	Apodo
Fecha de nacimiento	Pseudónimo
Edad	Fotografías o imagen
Idioma	



Referencia geográfica (Latitud y Longitud)	Circunstancia de la desaparición Domicilio
Datos sobre la salud	Datos patrimoniales
Estatura (cm) Peso (kg) Estado de gravidez Gestación Uso de aparatos oftalmológicos Grupo sanguíneo Factor RH Tipo de Discapacidad Estado de interdicción Historial Clínico Padecimiento Implantes o prótesis Tratamiento actual Cirugía Estado físico y mental Descripción del Cadáver o sus restos Descripción de Lesiones Descripción de las causas por las que fallece	Placa vehicular Número de permiso Número de serie Número de motor Modelo del vehículo Marca del vehículo Tipo de cuenta bancaria Institución bancaria Número de cuenta
Datos biométricos	Datos de origen
Reconocimiento de voz Muestras biológicas Imagen(es) de huellas dactilares	Media Filiación Pueblo o comunidad indígena Idioma o lengua indígena
Datos ideológicos	Datos laborales
Religión Afiliación sindical Preferencia sexual Afinidad a Organización No Gubernamental Pasatiempos Pertenencia grupal	Ocupación Empresa o persona jurídico-colectiva Cargo Fecha retiro Antigüedad Número de afiliación al servicio médico
Datos sobre situación jurídica o legal	Datos de tránsito y movimientos migratorios
Antecedentes legales	Condición de estancia en el país



Datos electrónicos	Datos académicos
Cuenta de redes sociales Correo electrónico	Escolaridad ¿Sabe leer y escribir?

III. Finalidades

Los datos personales que recabamos de usted como persona que realiza la solicitud de búsqueda; así como, aquellos proporcionados de las personas desaparecidas o no localizadas, y en su caso, las personas posiblemente involucradas y personas que puedan aportar información adicional, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que requiere:

- Generar una base de datos a partir de la información aportada por autoridades y/o particulares con el objetivo exclusivo de buscar, localizar e identificar a personas reportadas como desaparecidas o no localizadas.
- **Difundir información referente a la persona desaparecida o no localizada, mediante medios masivos de comunicación** con el objeto de recibir algún reporte o indicio de la ciudadanía que permita determinar la suerte o paradero de la persona buscada **(los datos a difundir son: nombre, edad, sexo, nacionalidad, fotografías recientes o, en caso de imposibilidad, el retrato hablado de la persona, videos u otros medios gráficos; descripción morfológica, señas particulares, tatuajes y demás datos que permitan su identificación; fecha, hora y lugar de la última vez que fue vista).**
- La información obtenida de quien solicita la búsqueda es necesaria para mantener contacto sobre el proceso de búsqueda, e informar aspectos relevantes.
- Al iniciar el reporte de búsqueda de persona desaparecida o no localizada a través del RNPDO, será canalizada con las autoridades competentes, para dar atención y seguimiento a su requerimiento.
- Los datos proporcionados de la persona desaparecida o no localizada podrán ser usados para realizar cruces de información de la base de datos del RNPDO con diversas bases de datos de otras autoridades competentes, instituciones privadas y organizaciones, para mantener los registros actualizados y la búsqueda tenga mayor efectividad.



De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que **no son necesarias** para el servicio solicitado, pero que nos permiten y facilita brindarle una mejor atención:

- En el caso de personas desaparecidas o no localizadas, los datos personales recabados para integrar el RNPDO también podrán ser usados para realizar diagnóstico y diseño de la política pública en materia de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.
- Cuando la autoridad correspondiente lo determine, sus datos podrían ser utilizados, en asociación con otros casos, para realizar Documentos de Análisis de Contexto y/o Diagnósticos, cuyo fin es procesar información para coadyuvar a la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas.
- Generar estadística en torno a las solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas, y con fines históricos.

IV. Transferencias

Le informamos que sus datos personales son compartidos dentro y, excepcionalmente fuera del país, con las autoridades que tiene atribuciones o facultades para realizar el reporte, registro y seguimiento de una solicitud de búsqueda de persona desaparecida o no localizada; así como con diferentes autoridades y/o particulares con la finalidad de buscar, localizar e identificar a una persona reportada como desaparecida o no localizada.

V. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales

En caso de no desear que sus datos personales sean tratados para las finalidades descritas, desde este momento usted puede comunicar lo anterior, debiendo señalar con cuál de las finalidades informadas no está de acuerdo.

La negativa para el uso de sus datos personales sobre alguna finalidad y transferencia no podrá ser un motivo para negar los servicios que solicita con nosotros.

Sí usted, **no manifiesta su negativa** alguna de las finalidades o transferencias citadas, entenderemos que nos **ha otorgado su autorización sobre el uso de aquellos datos personales recaídos en los supuestos de excepción al consentimiento** previstos en los artículos 7, 20, 21, 22 fracción X, 65 y 70 fracciones II y IX de la Ley General de Protección



de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en relación con los artículos 106 fracción II incisos a) al g) de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Persona (LGD) y; 64 de los Lineamientos que regulan el funcionamiento y coordinación de la operación del Registro Nacional De Personas Desaparecidas Y No Localizadas (Lineamientos del RNPDO).

Aunado a lo anterior, y en atención a lo establecido en el artículo 108 de la LGD; relacionado con el numeral 259 del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas; como solicitante de búsqueda **tiene derecho a no autorizar que los datos personales de la persona desaparecida o no localizada sean publicados por motivos de seguridad**; de ser así, deberá manifestarlo de forma expresa al realizar el reporte de búsqueda; en caso de omisión, puede hacerlo en cualquier momento, mediante escrito libre, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología habilitada para ello.

Asimismo, se informa lo siguiente:

- Cuando en el RNPDO no haya constancia de una manifestación en torno a si desean o no que la información de la persona desaparecida o no localizada sea pública, se asumirá que están de acuerdo con la publicidad.
- En caso de que exista más de una decisión registrada, y se advierte inconsistencia respecto a la manifestación de publicidad, será válida la decisión registrada directamente por la familia.

Como mediadas compensatoria, el presente aviso de privacidad invita a las familias:

- Que no hayan realizado ninguna manifestación referente a la publicidad de la información de la persona desaparecida o no localizada, y deseen hacerla.
- Que no estén seguras de sí lo hicieron o, el sentido en que lo hicieron y deseen confirmarlo.
- Que recuerden el sentido de su manifestación, pero deseen confirmar que está adecuadamente registrado o bien variarlo.

Lo debe hacer ante la Comisión Nacional de Búsqueda a través de:

- Ingresando al RNPDO mediante la URL y/o código QR proporcionada en la constancia del Folio Único de Búsqueda, en la



sección de datos generales del módulo de la persona desaparecida o no localizada, debiendo marcar o verificar la opción.

- Correo electrónico busquedadatos@segob.gob.mx
- Llamada o mensaje de texto al 5513099024.
- La Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación.

Lo anterior será procedente previa acreditación de su personalidad; indicando el nombre de la persona desaparecida o no localizada, fecha y lugar de nacimiento y; en su caso, parentesco que los une; a efecto de asentar en el RNPDO la manifestación proporcionada y llevar a cabo las acciones conducentes.

Fundamento legal

La Comisión Nacional de Búsqueda de Personas cuenta con facultades para llevar a cabo el tratamiento que se informa, las cuales están establecidas en los artículos 114, 115 y 153 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 53 fracciones XXI, XXIII, XXX, XXXV, XXXVIII, XLV, XLVII, XLIX, XLIX; 102, 103, 104, 105, 106, 107 y 108 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 4, 5, 14, 24, 38, 50, 56, 62, 63 y 64 de los Lineamientos que Regulan el Funcionamiento y Coordinación de la Operación del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas; 125, 132, 259 y 269 del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

VI. Los mecanismos medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, y en su caso la portabilidad.

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted deberá presentar la solicitud respectiva, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, cuyos datos de contacto son los siguientes:



- a) Nombre del Titular: Omar Guadalupe Gutiérrez Lozano.
- b) Coordinador de la Unidad de Transparencia: Aldo Antonio Trapero Maldonado.
- c) Domicilio: Abraham González No. 50, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, CP. 06600, Ciudad de México, México.
- d) Correo electrónico: modulo_transparencia@segob.gob.mx
- e) Número telefónico: 555128-0000 Ext. 31371.

Asimismo, usted puede presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO o de portabilidad a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

O directamente en la Comisión Nacional de Búsqueda a través de los siguientes medios:

- Correo electrónico a busquedadatos@segob.gob.mx
- Escrito libre, debidamente firmado, en el domicilio ubicado en Camino a Santa Teresa 1679, Planta Baja, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, México.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, o bien, directamente a la Dirección de Información y Transparencia de la CNB.

VII. ¿Cómo puede conocer los cambios a este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de las necesidades propias de la citada base de datos, o por otras causas. Dichos cambios pueden ser consultados, a través de la página de internet de la CNB en <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/avisosprivacidad/>

Última actualización 18/07/2023.